

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

PEDRO BUSICO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 4a Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "SAITA MIRTA GUADALUPE Y OT. C/ OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. 1470/09)", se ha dispuesto que el Martillero Pedro Básico Mat. Nº435, venda en pública subasta el bien inmueble Inscripto en el Registro General bajo el Nº 29333, Fº1143 Tº 96 I PH Dpto. La Capital, el día 18 de Diciembre 2018 a las 10 horas, o el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare feriado, en el salón de remates del Colegio de Martilleros sito en calle 9 de Julio 1426 de esta ciudad. El bien saldrá a la venta con la base de \$ 407.373.70 (deuda) de no haber postores, con la retasa del 25%, y de persistir la ausencia de oferentes, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más la comisión del martillero 3%, todo en dinero en efectivo y de contado, y el saldo del precio al aprobarse el acta de remate. Serán a cargo del adquirente los impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble a partir de la compra, si correspondiere, como así también estará a su cargo si correspondiere la regularización catastral según las constancias de autos de fs. 283. El bien a subastar es: I) La Plena Propiedad y Dominio de la UNIDAD U-SUB TRES - PARCELA CERO UNO- CERO UNO (01-01), ubicada en Planta Alta, destinado a Vivienda familiar, con entrada exclusiva por la calle Salta numero dos mil ochocientos sesenta de esta ciudad, compuesta de: escalera de acceso, sala, dos habitaciones, hall, pasaje de servicio, patio exclusivo, dos balcones al frente de uso exclusivo, comedor, baño, WC. despensa, lavadero, y terraza de uso exclusivo. Tiene una Superficie Total de Propiedad Exclusiva de Ciento Treinta y Siete metros Dieciocho decímetros cuadrados; superficie total de bienes comunes: Ciento Catorce metros Ochenta y Dos decímetros cuadrados; Superficie Total General: Doscientos Cincuenta y Dos metros cuadrados; le corresponde un valor proporcional con relación al conjunto del inmueble, del cuarenta por ciento (40 %) y II) La Parte Proporcional pro-indivisa en la proporción del cuarenta por ciento, sobre la fracción de terreno en que se halla enclavado el edificio general, o sea una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, con frente a la calle Salta números Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Seis al Dos Mil Ochocientos Sesenta y Dos, entre las calles 9 de Julio y Primero de Mayo de esta ciudad, señalada en el Plano respectivo de subdivisión, como LOTE NUMERO CINCO, midiendo: nueve metros noventa y dos centímetros de frente al Sud; nueve metros ochenta y ocho centímetros de contrafrente al Norte; Veintinueve metros diez centímetros en su lado Oeste, y veintiocho metros ochenta centímetros en su lado Este; lindando: al Norte, con Suc. de Doña I. Peña de Gudiños y de Oscar Gudiños; al Sud, con la calle Salta al Este, con A. Carpio, hoy Suc. de Pedro Frutos; y al Oeste, con el lote CUATRO de Angel F. Ciuffo . El inmueble descripto de conformidad con el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor don Antonio J. Garcia Arzeno, registrado en Topografía y Catastro de la Provincia en el año 1978, bajo en número 86.496, es una fracción de terreno con todo en ella clavado, plantado y edificado, situado con frente a la calle Salta entre las de Primero de Mayo y 9 de Julio de esta ciudad de Santa Fe, distante Cuarenta metros noventa centímetros hacia el Este de la calle Primero de Mayo, se halla delimitado por las letras " A.B.C.D.E.F.A." midiendo: nueve metros noventa y cinco centímetros de frente al Sud, línea A-B, por dónde linda con la calle Salta; Veintiocho metros ochenta centímetros en su costado Este, línea B-C, por donde linda con Norma M. Policani; Veintinueve metros diecisiete centímetros línea A-F, por donde linda con Carlos Sikh y otros; y su contrafrente al Norte, está formado por una línea quebrada de tres tramos: el primero mide: Tres metros veinte centímetros, línea F-E, en dirección Oeste a Este ; el segundo mide: Cuarenta y dos centímetros, línea E-D, en dirección Norte al Sud; y el tercer y último tramo mide: Seis metros setenta y cinco centímetros

línea D-C, en dirección Oeste-Este cerrando la figura, lindando con José Feuer y Otro; encerrando una superficie total de Doscientos ochenta y siete metros cincuenta y siete decímetros cuadrados. Partida Imp. Inmob. Nº10-11-03-107964/0003-2 Embargos: el de autos de fecha 4-9-15 aforo 119684; y Risso Patron Haidee c/ Otros s/ Laboral Expte. 1083/02 del 29-4-14 por \$ 137.529, 10 Juzg. 1ra. Ins. C , C y Laboral nº 13 de Vera, 1ra. Nom. Deudas: API (Imp. Inmob.) \$ 2.506,05 ; Munic. Sta, Fe, Tasa \$ 12.852,01 .- Agua Santafecinas \$ 1.083,25 Según constatación se trata de inmueble ubicado en la ciudad de Santa Fe, en calle Salta al nº 2860, planta alta, ocupada por el Sr. Felix Frutos en carácter de propietario y presidente de la mutual que allí funciona en la parte del frente, en la parte trasera según manifiesta la atendida se domicilia en Sr. Frutos con sus dos hijos Juan I. mayor de edad y Martín D,. menor de edad. se trata de una construcción antigua en planta alta, techos de loza en la primera parte y chapas en la segunda mitad con cielorraso, se ingresa por puerta de hierro con vidrio y se accede por escalera de mármol, cuenta con un hall de ingreso, cuatro oficinas, dos de las cuales dan al frente sobre calle Salta, dos baños sin bañera, cocina pequeña, un pasillo con ventanas de aluminio y dos dormitorios, tiene paredes revocadas y pintadas, con aberturas de madera, algunas de aluminio y hierro, celosías de chapa en las dos ventana que dan a las ventanas que dan al frente.. Se encuentra en buen estado de conservación. Posee algunas rajaduras y manchas de humedad en la zona de la escalera y pintura caída en algunos sectores Cuenta con servicio de agua, luz y cloacas. No posee gas natural y se encuentra ubicada en pleno centro de la ciudad a unos 70 mts. aprox. De la Municipalidad de la ciudad. Zona de gran cantidad de negocios. Los títulos se encuentran agregados en copia simple a los autos, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial, y ley 11287. Firmado: Dr.BERMUDEZ, Juez; Dra. PACOR ALONSO, Secretaria. Más informes en Secretaría del Juzgado o al martillero en su oficina de calle San Lorenzo Nº 1533, Tel. (0342)-4597376, Santa Fe. Santa Fe, 5 de Diciembre de 2018- Dra. M. ALFONSINA PACOR ALONSO, Secretario.-

\$ 612 377247 Dic. 7 Dic. 11

POR

ALFREDO DANIEL ALTARE

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados "(EXPTE. 21-00023666-4)" BERNAL S.A. c/ CUIT 20-14374443-5 (Fs. 305) s/Apremio. Se ha dispuesto que el martillero Alfredo Daniel Altare, matrícula 769, CUIT 20-13589921-7. Proceda a vender en pública subasta el día 12 de diciembre de dos mil dieciocho a las 11:00 horas, ó el día hábil inmediato posterior a la misma hora en las puertas del Juzgado de Circuito Nº 28 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, sito en calle: Alvear 2527. El siguiente Bien Automotor, el que saldrá a la venta con la base del embargo de \$ 149,061 (ciento cuarenta y nueve mil sesenta y un pesos) A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: ///Santa Fe, 09 de Noviembre de 2018. Para que tenga lugar la liquidación del bien embargado que se describe: un automotor inscripto bajo el número de dominio CLV, 869, marca Chevrolet tipo Pick Up, modelo Corsa GL 1.7 Diesel, año 1998, certificado del dominio del Registro nacional de la Propiedad Automotor, véndase en subasta pública por el martillero designado el día 12 de diciembre de 2018, a las 11,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil, la que se realizará en las puertas del Juzgado de Primera Instancia de Circuito nº 28 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe. El bien saldrá a la venta con la base del valor de la prenda y se adjudicará al mejor postor, en caso de no haber postores se ofrecerá nuevamente el bien con la retasa del 25% y de no existir

nuevamente postores, se ofrecerá sin base y al mejor postor. Adjudicado el bien, en el acto se abonará sin excepción el 10% del precio obtenido, la comisión del martillero 10%, con más los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El saldo del precio se abonará al aprobarse la subasta o a los 40 días corridos desde la fecha del remate. En el caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, de dar por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio; b) si no deposita a los 40 días, el saldo devengará intereses con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días. Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Serán a cargo del comprador los impuestos, a partir de la fecha del remate y que pesan sobre el automotor. Si el mejor postor compra en comisión, debe denunciar el comitente en el mismo acto para su inclusión en el acta respectiva, quien a su vez deberá aceptar la compra en el término de 5 días, bajo apercibimientos de tener como comprador al mejor postor. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y Hall de estos Tribunales. Se hace saber a quien resulte adquirente que en ocasión de los trámites inherentes a la inscripción del dominio que incluye el levantamiento o cancelación de las anotaciones que gravan el automotor el Tribunal podrá exigir la intervención de un letrado patrocinante, de estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto (conforme el último párrafo del art. 323 de la ley 10.160). En tal caso se deberá cumplir con el art. 34 de la ley 6767 con relación a la representación letrada del comprador. Previo a inscribir se actualizará el informe del Registro Nacional de la Propiedad Automotor a los efectos del art. 506 del C.P.C.C., si correspondiere. Las constancias de Publicación se acreditará por Secretaría dos días antes de la fecha prevista para la subasta. Practique la actora liquidación de capital e intereses, bajo apercibimiento de no autorizarse los edictos. Notifíquese por cédula en el domicilio real de los demandado. Se recuerda al martillero la responsabilidad emergente del art. 497 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel Maurutto, Secretario. Juez a Cargo. ///Santa Fe, 21 de noviembre de 2018. Asistiendo razón al peticionante, déjese sin efecto la parte del proveído del 09/11/2018, en cuanto ordena que el bien saldrá a la venta con la base del valor de la prenda disponiéndose en su lugar que la base será el valor del embargo trabado en autos, quedando subsistente en lo demás. De manifiesto por el término de ley la liquidación practicada en autos. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Marín:, jueza. Dr. Daniel R. Maurutto: Secretario.///Dominio: CLV869. Marca:

Chevrolet. Tipo: 11 Pick - Up . Modelo: Corsa GL 1.7 Diesel Año: 1998. Motor: Marca Chevrolet N°: 418140 Chasis: Marca: Chevrolet N° 9BGSE805WWC752884. Informa el Registro Nacional del Automotor de la Ciudad San Salvador de Jujuy: (Fs. 305) el automotor se halla inscripto a nombre del demandado en un 100%. Inhibiciones: no Posee. No registra Prenda. Denuncia de compra y venta No Posee, si el Embargo de autos. Monto: \$ 99374 Fecha de Inscripción: 24.10.2017. Informa la Municipalidad de la Ciudad de San Salvador de Jujuy (Fs. 298) que adeuda en concepto de patentes la suma de \$ 207.90 en concepto de patentes. Informa la señora Oficial de Justicia que se constituyó en Avenida Lujan 3645 de la ciudad de Santo Tomé, que el automovil marca Chevrolet, Tipo Pick Up, Modelo Corsa G.L 1,7 Diesel, Año 1998, Dominio CLV869, El mismo es de color azul oscuro metalizado en el exterior se observa: pequeña abolladura en el guardabarro delantero izquierdo, golpe en la tapa de carga y despintado guardabarro trasero derecho a la altura de la boca de carga de combustible. La pintura del resto del vehículo presenta el deterioro propio del paso de los años, tiene cuatro cubiertas con llantas en normal estado de conservación, rueda de auxilio de chapa, los dos espejos retrovisores, faro trasero izquierdo con el plástico roto, dos faros antinieblas (el del lado derecho tiene el plástico roto), el interior está en normal estado de conservación, las butacas tienen fundas en muy estado por lo que no se puede verificar el estado del tapizado. Conforme informa el atendiente el auto funciona, situación que no se pudo corroborar debido a que no tiene batería, el kilometraje acusado por el velocímetro es 303737 Km. el estado general del vehículo es bueno. (fs. 312) mas informes en Secretaria del Juzgado y/o a la Martillera

Tel/Fax 0342 155-469565. E-MAIL: angelaruzicki@gmail.com.ar.Daniel Maurutto, Secretario.

\$ 297 377071 Dic. 7 Dic. 10

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

LEANDRO ALBERTO BONINO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "FERNÁNDEZ DA SILVA, JOSÉ O. c/OTRO (CUIT 20-22790517-5) s/EJECUTIVO - Expte 169-año 2017; se ha ordenado que el Martillero Corredor Público Leandro Alberto Bonino, Mat. Prov. N° 973 (fs.73), C.U.I.T. N° 23-31369375-9; proceda a vender (fs.95) en subasta pública el RODADO cuyo embargo a fs.53 inscripto en el Registro Nacional del Parque Automotor N° 2, el día 18 de diciembre de 2018 a las 17:00 horas, o el día hábil inmediato posterior, si aquel no lo fuere; para que tenga lugar la subasta ordenada en estos autos. La misma se realizará por ante el Hall del Edificio de Tribunales y Juzgado actuante (art. 493 del C.P.C. y C.) sito en Calle San Martín N° 1071 de dicha ciudad, Provincia de Santa Fe. El rodado sale a la venta el 100%, sin base y al mejor postor, cuya descripción es la siguiente a fs. 81 según la constatación realizada por el Oficial de Justicia el 17 de octubre de 2018: "....Un acoplado Dominio DEN648; marca Maldonado modelo AC-CA, modelo 1999, chasis 8EMP09430XA000240 de metálica en regular estado, con una caja tara 6800 CM 22000 con doce (12) cubiertas siendo algunas en mal estado (cuatro) y regular estado (ocho). Sistema de freno VIGIA, desconociendo su funcionamiento, arcos metálicos en total seis. Barandas en cuatro partes por lados, pintura celeste y gris en regular estado con detalle de óxido en varias partes. Con luces reglamentarias en sus lados y fondo desconociendo su funcionamiento. Caja de herramientas que se observa vacía y se abre en su lado derecho. Agrego que tiene piso en buen estado y marca cubiertas fate....-". El Registro Nacional Automotor N° 2 (fs.88 a 91), informa al 02/11/18; que subsiste dominio a nombre del demandado, que no registra inhibiciones, no posee prendas, No posee Denuncia de Compra, Si posee denuncia de venta con fecha 20/04/17, No posee denuncia por Robo, y que Si posee Medidas Judiciales y actualizados sus embargos de estos autos y por cuerda del Expte. Fernández Da Silva José O. c/Barrionuevo, Martín Nahuel s/Medidas Aseguramiento de Bienes Expte: 399/2017 ante Juzgado 1ª Instancia Distrito N° 4 Civil y Comercial 2ª Nominación de Reconquista por \$ 100.000 con fecha 24/08/17. La Municipalidad de Reconquista (fs.83 a 86) informa al 25/10/18: Dpto. de Asuntos Legales al 25/10/18, que se gire a las diferentes reparticiones. Sec. Obras y S.S. Públicos 30/10/18 sin novedad. División de Catastro al 31/10/18 que no corresponde a esta división. Secretaría de Dpto. Económico y Prod. (Dirección de Rentas-Patentes) para que informe lo solicitado. Rentas (Rodados) al 02/11/18 Cumpló en informar que el vehículo Patente DEN648 propiedad de la Fernández Da Silva José, posee deuda en concepto de

Patente Única Sobre Vehículo por los períodos fiscales: 2016 cuota 5, 2017 total y 2018 1; 2; 3; 4, Se adjunta liquidación. Ascende a \$ 5560,80. Condiciones: El eventual comprador deberá abonar en el acto en dinero en efectivo el 10% del precio de compra en carácter de seña y a cuenta del precio total con más el 10% en concepto de comisión de ley del martillero corredor actuante (mínimo ley 0,8 JUS) e I.V.A. si correspondiere sobre la misma y el saldo, incluyendo impuestos y/o sellados provinciales y/o nacionales e I.V.A. si correspondiere dentro de cinco días hábiles, al aprobarse la subasta, dejándose constancia que los impuestos, tasa y/o contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de aprobación del remate, como así también todo otro impuesto o sellado que pudiere derivar de este acto, como gasto por la transferencia dominial a su nombre que también serán a su cargo. El adquirente deberá conformarse con los títulos o constancia de autos, en su caso y después del remate no se admitirá reclamo alguno por falta e insuficiencia de los mismos. Hágase saber al martillero que deberá depositar la suma que se le pague en concepto de seña en el Nuevo Banco de Santa Fe SA en cuenta judicial para estos autos y a nombre de este Juzgado. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. Autorízase la confección de cuatrocientos volantes y con cargo de oportuna rendición de cuentas. Notifíquese. Informes en la Secretaría del juzgado o al Martillero actuante, Leandro Alberto Bonino, en calle 9 de julio N° 1111 de la ciudad de Reconquista, Tel. 03482-633856. Visitas previa autorización por el martillero actuante. - Reconquista, 30 de octubre de 2018. - Fdo. Dr. José A. Boaglio - Secretario - José María Zarza (Juez a/c).

\$ 630 376729 Dic. 7 Dic. 10
